

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

40506 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad Judinaz, Sociedad Limitada concesión de dominio público.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 9 de octubre de 2025 una concesión de dominio público a la entidad Judinaz, Sociedad Limitada, cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Almacenamiento, transporte y suministro de repuestos, accesorios, materiales y enseres, a buques.

Situada: Área 9.

Superficie: 960 m².

Tasas correspondientes al año 2025:

a) Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 9.877,30 euros.

- Obras e instalaciones: 12.655,09 euros.

b) Tasa de Actividad: 5,25% sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 4 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de octubre de 2025.- El Director, Francisco Javier Trujillo Ramírez.

ID: A250050591-1